

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintidós

REFERENCIA.	PRUEBA ANTICIPADA – EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
Demandante.	Carlos Mario Gallego Berrio.
Demandado.	Moncada Holding S.A.S.
Radicado.	05001 31 03 011 2022-00234 00.
Asunto.	Termina prueba anticipada.

Cumplida la diligencia de inspección judicial con exhibición de documentos, adjuntados los documentos allí exhibidos, y recibidas las explicaciones suministradas por el apoderado judicial de la sociedad solicitada respecto del documento que se dijo faltante durante la diligencia del día de ayer, el despacho,

RESUELVE,

Primero. Termínese la presente prueba anticipada – inspección judicial con exhibición de documentos- solicitada por el señor Carlos Mario Gallego Berrio frente a la sociedad Moncada Holding S.A.S., por lo expuesto en la parte motiva.

Segundo. Archívese el legajo digital contentivo del asunto de la referencia.

4.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b52b7610b18eccacf520a5a29e1e360bdb3881ac8422a93441a3f307f5c68ce**
Documento generado en 05/10/2022 03:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>